

ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 1de13

INDICE

- 1. PROPÓSITO
- 2. MENSAJE A TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS DE LA EMPRESA
- 3. EMPRESA, VALORES Y PRINCIPIOS
 - A. Misión
 - B. Visión
 - C. Valores
 - a. Transparencia
 - b. Honestidad
 - c. Integridad
 - d.Calidad
 - e. Actitud de Servicio
 - f. Compromiso
 - g. Diversidad
 - h.Cuidado del medio ambiente
 - i. Responsabilidad Social
 - j. Protección de datos

4. COMPROMISOS

- 4.1 Con clientes
- 4.2 Con los colaboradores
 - a) Respeto
 - b) Valores
 - c) Bienestar y Seguridad
 - d) Confidencialidad
 - e) Conflicto de intereses
 - f) Integridad
 - g) Conducta
 - h) Moderación
 - i) Protección de activos
- 4.3 Con las leyes y gobierno
- 4.4 Con la sociedad
 - a) Empleo
 - b) Medio ambiente
- 4.5 Con proveedores
- 5. SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS DE ASTEL TELECOM



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 2de13

- 6. GUIA DE CONDUCTA PARA TODOS LOS COLABORADORES
 - 6.1 Bienes de la empresa y su cuidado
 - 6.2 Sistemas Informáticos
 - 6.3 Telefonía móvil
 - 6.4 Áreas de trabajo
 - 6.5 Herramienta, analizadores, certificadores y equipo de medición
 - 6.6 Vehículos
 - 6.7 Relación y trato con personal en el trabajo
- 7. DIFUSION Y CAPACITACIÓN



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 3de13

1. PROPOSITO

Es nuestro interés construir una empresa sustentable, altamente productiva, eficiente, profesional y humana; lograr la preferencia de nuestros clientes y colaboradores; por lo tanto, se deberán establecer y siempre mantener los más altos estándares éticos, en el actuar diario de nuestros colaboradores y en la interacción con clientes y proveedores que son parte de los procesos de la empresa. El presente documento busca establecer las normas que guían los estándares de conducta, nuestra posición sobre los diferentes temas relacionados y los criterios que se tomaran en situaciones de incumplimiento.

2. MENSAJE A TODO EL PERSONAL INVOLUCRADO EN LOS PROCESOS DE LA EMPRESA

Este Código de Ética declara la forma en que todos en Asesoría en Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones S.A de C.V. (ASTEL TELECOM) debemos conducirnos y vivir nuestros principios y valores, siendo nuestra responsabilidad conocerlo y ponerlo en práctica en todo momento, reportando de forma inmediata, a través de los canales establecidos, cualquier evento o acción que detectemos infrinja el mismo. Debemos asegurarnos de que nuestro comportamiento sea congruente con los principios éticos que nos han distinguido, haciendo de este parte esencial de nuestra fortaleza.

Cumplir con las disposiciones legales y las de nuestro código de ética nos conducirá siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con nuestra empresa, los accionistas, la sociedad y con nuestros grupos de interés de la mejor forma transparente y honesta, en un ámbito de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

El apego a este código y a todas las políticas que de él se desprendan, es estrictamente obligatoria su ejecución. En caso de que un colaborador o personal involucrado en los procesos de la empresa cometa conductas que, por acción u omisión, signifiquen faltas o incumplimiento, podrá ser acreedor a medidas disciplinarias que pueden ir desde amonestaciones administrativas hasta llegar a la terminación de la relación laboral y/o acción legal, de conformidad con los modelos de sanciones aplicables en el país, a los contratos individuales o políticas locales, y a las disposiciones legales del país.

Los jefes, en cualquier nivel, serán ejemplo de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores o prestadores de servicio lo incumpla. El personal de ASTEL TELECOM tiene la obligación de reportar cualquier desviación que sea de nuestro conocimiento y cualquier conflicto de interés que pueda existir en nuestras interacciones comerciales.



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 4 d e 1 3

3. EMPRESA, VALORES Y PRINCIPIOS

A. MISIÓN

Ser una empresa líder en los servicios de telecomunicaciones, reconociendo y haciendo nuestros los objetivos de los clientes, mediante la integración de soluciones y servicios profesionales de alta calidad a través del desarrollo y mejora continua tanto del personal, de los recursos, de la actitud de servicio, de los conocimientos tecnológicos, del trabajo en equipo, y resultados eficientes, utilizando metodologías, equipo y aplicaciones de clase mundial, generando relaciones de valor, confianza y calidez humana, siendo un solo equipo con nuestros clientes. Así mismo estamos comprometidos con el cuidado del medio ambiente, recursos naturales y fuentes de energía.

B. VISIÓN

Ser siempre una organización moderna, confiable e innovadora que ofrezca a nuestros clientes servicios de alto valor agregado por su eficiencia, confiabilidad, profesionalismo, calidad, compromiso y entrenamiento de vanguardia. Apoyándonos en la integridad, honestidad, transparencia y respeto.

C. VALORES

a) Trasparencia

Todos en la empresa debemos de manejar una comunicación abierta, clara, comprensible y sincera a todos niveles, con la finalidad de fomentar la confianza, equidad, trabajo en equipo e inclusión. Por tanto, se debe compartir el conocimiento y los recursos entre los colaboradores fomentando el desarrollo.

b) Honestidad

Se exige y se debe cumplir con las promesas y compromisos adquiridos o pactados, ya sea con colaboradores, clientes, jefes, directivos, supervisores, coordinadores y con cada individuo que esté involucrado directa o indirectamente en los procesos de la empresa. Todos debemos ser un modelo de los valores fundamentales. Predicar con el ejemplo y siempre afrontar los problemas de forma directa y sin demora. No se permite distorsionar intencionalmente ningún hecho ante ningún evento, situación o conflicto. Siempre debemos de conducirnos con la verdad como principio fundamental.

c) Integridad

La tolerancia es cero para los actos de corrupción, fraude y lavado de dinero, por lo que no sobornamos, no ofrecemos ni damos dinero, bienes, favores o servicios a



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 5 d e 1 3

persona alguna, con el fin de obtener de manera ilícita beneficios, evitar sanciones o perjuicios en lo individual, en favor de la compañía o de un tercero. Mantenemos procesos que cumplen con toda la legislación aplicable en la industria y servicios de telecomunicaciones, fomentando una cultura de integridad, control y legalidad, para prevenir situaciones que pudieran resultar en actos de corrupción. Recibir dinero, obsequios, favores o servicios, afecta profundamente los resultados y la reputación de la empresa y de todos los que formamos parte de ella. Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

d) Calidad

Nos debemos de manejar mostrando calidad total en los servicios que ofrecemos a nuestros clientes, mostrando interés, respeto, profesionalismo y atención a sus requerimientos, sugerencias y objetivos. En ASTEL TELECOM es imperativo conocer los estándares de calidad ofrecidos o contratados con nuestros clientes, siempre con el objetivo de superar sus expectativas, mediante el análisis de los resultados buscando la mejora continua en cada parte y en cada colaborador en el área que corresponda. La calidad la consideramos como una filosofía de vida que debe de emplearse en todo lo que hacemos.

e) Actitud de servicio

Conocedores de que los clientes y servicios son la razón fundamental de nuestras actividades. La buena atención, conducta y respeto a ellos es esencial para seguir contando con su preferencia. Debemos atenderlos con transparencia y eficiencia, proporcionando información amplia, clara y precisa, cumpliendo por completo las condiciones y alcance de servicio que hemos pactado con ellos, tratando constantemente en superar sus expectativas.

f) Compromiso

Todas las personas involucradas en los procesos de la empresa deben de mantener un compromiso total con la parte que les toca desempeñar, ya que de no hacerlo puede afectar otra parte de los procesos con la consecuencia de perder parte o total valor en el servicio. Hoy en día los niveles de servicio y satisfacción del cliente son cada vez más exigentes, y aunado a las políticas de calidad comprometidas, es esencial que todos los colaboradores nos comprometamos a la realización de nuestras funciones y deberes con calidad y esmero, para cumplir y superar las expectativas de nuestros clientes.

El cumplimiento y respeto de nuestros compromisos con los clientes, accionistas, comunidades y proveedores entre otros, garantizará mantener nuestra empresa en el mercado.



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 6 d e 1 3

g) Diversidad

No toleramos ningún tipo de acoso, hostigamiento, discriminación, violencia o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Estamos comprometidos en fabricar y mantener un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, discriminación y violencia laboral, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Entendemos que esta postura de respeto le brindará a nuestro personal y/o colaboradores, seguridad en su trabajo, protección a su integridad física y psicoemocional, prevención de violencia laboral y generación de un entorno empresarial favorable, que le permitirá confiar en la empresa y dedicarse a sus tareas con entusiasmo y calidad. Brindamos a todo el personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias, con la finalidad de aplicarlo en sus actividades dentro o fuera de la institución para proveerlos de herramientas para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

h) Cuidado del medio ambiente

Todos en ASTEL TELECOM estamos comprometidos con el cuidado y preservación del medio ambiente. Todos los relacionados con la empresa deben cumplir las disposiciones o normativas legales aplicables al respecto, sean locales, estatales o federales. Todos debemos tener presente la importancia de cuidar el entorno natural, donde toda aportación individual, en conjunto suma y es capaz de hacer la diferencia. Todos debemos de mantenernos alertas para ahorrar energía, evitar el desperdicio de papel, no dejar conectados motores y equipos sin que vayan a ser utilizados, comprometernos en no generar ruido excesivo, no desperdiciar el agua, utilizar fuentes de energía renovable en donde más se pueda, cuidar de las áreas verdes, etc., estas acciones promueven y demuestran una actitud de colaboración y compromiso con el cuidado de nuestro medio ambiente.

i) Responsabilidad Social

Es deber y obligación el realizar bien nuestro trabajo, cumplir lo pactado con nuestros jefes, clientes y proveedores, tener total respeto a la legislación vigente y cuidar los recursos de la empresa como lo son los financieros, humanos o materiales, aplicar lo anterior en el día a día son formas de practicar este valor.

La responsabilidad social nos conduce inevitablemente a buscar constantemente el bien común, con conductas que van desde el cumplimiento de las leyes más



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 7de13

generales de nuestro país, hasta el cuidado de las fuentes de energía (renovables y no renovables) y el medio ambiente.

j) Protección de datos

En ASTEL TELECOM estamos comprometidos con proteger la privacidad, sensibilidad y confidencialidad de los datos personales recaudados de los clientes, proveedores, colaboradores, accionistas, para dar tratamiento de acuerdo a lo establecido en las leyes y regulaciones aplicables sobre protección de datos en el país.

4. COMPROMISOS

4.1 Con clientes

Nuestros clientes son la esencia por la cual existimos, por la cual nos esforzamos día a día en lograr los objetivos de operativos, financieros y de calidad total. Su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, la calidad de nuestros servicios, así como nuestra actitud de servicio son el principal compromiso con ellos.

En nuestro trato no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las leyes, a los derechos humanos, usos y costumbres o que atente contra la salud de la población donde implementamos nuestros servicios.

4.2 Con los colaboradores

a) Respeto

En ASTEL TELECOM consideramos y creemos que cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es invaluable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello les respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación, ya sea por edad, religión, sexo, raza, orientación sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que efectuamos las operaciones, o que atente contra la dignidad humana. Esta práctica aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo. Respetamos y valoramos la dignidad de la persona, por lo que rechazamos cualquier forma de discriminación, abuso o maltrato a las personas y cualquier tipo de falta que atente contra sus derechos.



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 8 d e 1 3

b) Valores

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de nuestro personal y fomentar los valores morales y normas éticas. Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona. Creemos en la buena fe del otro salvo prueba en contrario. No toleramos ningún tipo de acoso, hostigamiento, discriminación, violencia o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo libre de hostigamiento, discriminación y violencia laboral, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas. Entendemos que esta postura genera un entorno organizacional favorable, que le permitirá confiar en la empresa y dedicarse a sus tareas con entusiasmo.

c) Bienestar y Seguridad

Estamos comprometidos con un ambiente de trabajo seguro, sano, manteniendo una cultura de seguridad y bienestar entre el personal, sus familias y las comunidades donde operamos o realizamos servicios.

Tanto jefes como colaboradores deben mantener permanentemente un alto nivel de atención y conocimiento de los peligros a los que pudieran estar expuestos y las formas de prevenirlos o mitigar riesgos, como empresa, debemos tener presente la seguridad de clientes, socios de negocio externos y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

d) Confidencialidad

Al integrar a un colaborador, becario, empleado, residente, etc., éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la empresa, representada esencialmente por, sus sistemas de información, metodologías que utiliza para el desarrollo de sus servicios, compras y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, contable, legal, de los servicios o productos y del personal, conforme con el Contrato de confidencialidad firmado. Aún en el caso de que algún colaborador o personal que tiene o tuvo participación en los procesos de la empresa y que por cualquier causa deje de laborar para la misma, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la obligación del cumplimiento del Contrato de confidencialidad antes mencionado.

e) Conflicto de intereses

Creemos y esperamos que todo el personal o colaborador labore en beneficio de la empresa y de todos los que la integramos, sin que ninguna toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia,



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 9 d e 1 3

calidad y el cumplimiento de nuestras metas. Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los de la empresa, todos los colaboradores tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la empresa. Si algún colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato o al director general.

f) Integridad

No ofrecemos ni damos dinero, bienes, favores o servicios a persona o empresa alguna, con el fin de obtener de manera ilícita beneficios, evitar sanciones o perjuicios en lo individual, en favor de la compañía o de un tercero.

g) Conducta

Todo colaborador deberá actuar conforme a este código de ética y las políticas ASTEL TELECOM. Por lo tanto, cualquier colaborador que realice prácticas de negocio o gestión administrativa en términos diferentes a los establecidos por la empresa, como: robos, fraudes, uso, venta, renta, de activos o propiedad intelectual, incluyendo el consumo y/o distribución de cualquier narcótico estará violando los principios en ellos descritos, constituyendo una falta de integridad. Así mismo, los colaboradores tenemos la obligación de reportar cualquier acto de los mencionados anteriormente que sea de nuestro conocimiento para evitar ser considerado cómplice.

h) Moderación

Los negocios y la operación cotidiana deben llevarse a cabo en un contexto de simplicidad, eficiencia y productividad. Todos debemos de estamos comprometidos con llevar a cabo todos nuestros procesos de negocio bajo el principio de ahorro. Hacer uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil y el mayor aprovechamiento de nuestro tiempo. Nuestro objetivo es la funcionalidad de los gastos, cuidando siempre que se respete la dignidad de los colaboradores y su seguridad.

i) Protección de activos

Todos estamos invariablemente comprometidos en proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización sensata y rentable de los recursos, vigilando que se cumplan las normas de seguridad pertinentes. La custodia y preservación de los activos ASTEL TELECOM es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la empresa.

Los activos de la empresa no sólo son equipos de cómputo, equipos analizadores, equipos de medición, herramientas, vehículos, oficina, almacén o mobiliario sino también los planos



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 10de13

de ingeniería, diseños, aplicaciones desarrolladas localmente, procesos, procedimientos, instrucciones de trabajo, sistemas, presentaciones, tecnología, planes de negocio y estrategias en general. El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso sin autorización de la dirección general.

4.3 Con las leyes y gobierno

Nos mantenemos informados de las leyes que aplican en las operaciones de nuestra empresa para no incurrir en ninguna violación. Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la compañía severos daños económicos y deterioro en su imagen.

Nos abstenemos de participar y patrocinar actividades o campañas políticas o electorales.

4.4 Con la sociedad

Desarrollamos proyectos de apoyo en beneficio de nuestras comunidades y grupos de interés, promovemos el voluntariado entre nuestro personal, y estamos comprometidos a apoyar con nuestro trabajo, actitudes cotidianas aplicando nuestras políticas en la comunidad en que operamos.

- a) Empleo: Estamos comprometidos con la creación y mantenimiento de las fuentes de empleo, prácticas profesionales, residencias, etc., para el desarrollo profesional y laboral de la comunidad.
 - Estamos totalmente comprometidos con la capacitación teóricapractica de nuestros colaboradores, invertimos en el entrenamiento y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.
- b) Medio ambiente: Entendemos que nuestra operación tiene, inevitablemente, por pequeña que sea hasta cierto punto un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el control energético, utilización de vehículos, reciclado de papel o cajas, ahorro de energía, ahorro de agua y todo elemento que potencialmente le pueda afectar. Promovemos entre todo nuestro personal el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad, y reconocemos las prácticas responsables en su labor cotidiana.



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 11de13

4.5 Con proveedores

Dentro de ASTEL TELECOM reconocemos la importancia de mantener relacione solidas con nuestros proveedores, buscando el fortalecimiento comercial ofrecemos y pedimos a los proveedores un trato leal, honesto y justo en cada negociación, evitando comportamientos antiéticos y poco competitivos, implementaremos mecanismos que permitan la identificación de los factores de Riesgo derivados de la negociación frente a actividades de soborno, corrupción, fraude o lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y determinar controles para dar tratamiento a los riesgos identificados.

5. SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS DE ASTEL TELECOM

En ASTEL TELECOM promovemos que, en la relación jefe-colaborador, exista un clima de confianza que permita, siempre en primera instancia, que cualquier inquietud por parte del colaborador pueda ser manifestada a su jefe directamente con claridad y transparencia. En cualquier otro caso, facilitamos el uso de ASTEL TELECOM-SISTEMA DE INCIDENCIAS, donde es nuestro mecanismo formal de comunicación para reportar cualquier incumplimiento al código de ética, conducta, derechos humanos, medio ambiente, corrupción, etc. Es un canal de comunicación abierto para nuestros colaboradores y grupos de interés que quieran reportar alguna falta de integridad, conflicto de interés, situación de acoso / hostigamiento, acoso sexual, incumplimiento a las normas de seguridad y bienestar, diversidad e inclusión, entre otros, para su atención y resolución por parte de ASTEL TELECOM. El enlace donde se puede reportar es:

https://asteltelecomunicaciones.com/politicas/

Dirigirse a la sección: SISTEMA DE REPORTE DE INCIDENCIAS DE ASTEL TELECOM

6. GUIA DE CONDUCTA PARA TODOS LOS COLABORADORES

6.1 Bienes de la empresa y su cuidado

Es necesario darle la debida importancia y maximizar el valor de la empresa, en todos sus aspectos que la representan, desde el cuidado personal, vestimenta, equipo, transporte, trabajo profesional y de calidad. El debido cuidado de los bienes y recursos nos ayuda a tener mejor eficiencia en nuestro trabajo, ya que debemos de garantizar que todos los recursos estén en buen estado y disponibles cuando se necesitan por quien lo necesite.

Los bienes son todos los inmuebles, oficinas, almacenes, mobiliario, herramientas, vehículos, teléfonos celulares, equipos de cómputo (correo electrónico, internet y aplicaciones autorizadas), analizadores, equipos de medición, equipos de certificación, aplicaciones desarrolladas en la empresa, uso de la red local y remota, archivos, bases de datos y todos los materiales y misceláneos utilizados para el desarrollo de los



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24 Hoja 12de13

servicios, así como la información o innovaciones generadas como consecuencia de nuestras actividades.

Todos estos bienes o activos están dispuestos únicamente para realizar nuestras labores y por lo tanto no se deben emplear para fines personales o propósitos no autorizados. La protección de los bienes y servicios es una actividad crítica y obligatoria. Los ingresos de la empresa dependen de la protección que les brindemos contra daños y perjuicios intencionales o por negligencia. Estos daños pueden afectar los ingresos de la empresa y con esto ocasionar un perjuicio para todos.

Se debe entender que cada quien es responsable de lo que se le asigna y/o proporciona ya sea temporal o fijo porque lo está utilizando para su uso propio; ya si se diera el caso de mal uso de estos o simplemente lo maltrate o destruya, debe de estar consciente de que cualquier desperfecto que tenga el activo será responsable del mismo recibiendo desde una llamada de atención, amonestación administrativa, hasta la una sanción donde tendría que reponer el activo en las condiciones que se encontraba o bien con una sanción económica. Todo esto siempre y cuando no haya sido derivado de un accidente. Si el origen fuera derivado de un accidente se deberán hacer los procesos que correspondan legalmente a la naturaleza del incidente, como puede ser por ejemplo presentarse en principio al ministerio público o autoridad legal a levantar la denuncia correspondiente y la consecución del trámite.

La venta, renta, donación o disposición de los bienes de la empresa se pueden realizar únicamente por personal autorizado para ello, el no acatar o violar este o cualquier otro punto de este código de ética puede derivar en consecuencias laborales o legales.

6.2 Sistemas Informáticos

Es indispensable que el hardware, software y aplicaciones, así como el acceso, procesamiento y almacenamiento de los datos, sean adecuadamente resguardados y utilizados exclusivamente para los propósitos autorizados.

El acceso o la sustracción de información de la empresa de forma no autorizada, será considerado como intrusión intencionada, robo de información y/o espionaje industrial.

Cada uno en ASTEL TELECOM tiene la responsabilidad de asegurar el cuidado y buen uso de los sistemas, del cuidado de su información, equipos de cómputo y dispositivos móviles de la empresa, así como de conocer y respetar las políticas y lineamientos específicos que rigen su uso.



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 13de13

6.3 Telefonía móvil

Los teléfonos celulares proporcionados por la empresa deben de ser cuidados y utilizados para fines laborales, así como sus aplicaciones y consumo de datos, sin exceder los planes otorgados. El propósito de la utilización de esta herramienta está considerada dentro de la ejecución de los servicios y no debe utilizarse durante el periodo de trabajo para fines recreativos, entretenimiento o cualquier otro fin fuera del alcance establecido

6.4 Áreas de trabajo

Mantener limpio su lugar y área de trabajo. Ayudar de forma proactiva a no generar desorden en las áreas comunes, (cocina, baño, pasillos, sala de juntas, etc.), ya que todos somos responsables y de igual manera somos nosotros mismo quienes hacemos uso de estas.

6.5 Herramienta, analizadores, certificadores y equipo de medición

Con respecto a la Herramienta, analizadores, certificadores o equipos de medición en general, es importante que sepan que son responsables de estas mismas y que si se extravía algo, lo dañan o destruyen, serán acreedores para reponerlo, por su propio medio o mediante un plan de pagos o negociación con la empresa. Cabe señalar que la reposición o reparación del daño es en común acuerdo con la empresa en relación con la forma de resolverlo.

6.6 Vehículos

Los vehículos, se deben ocupar para el uso exclusivo de los servicios prestados por la empresa, de igual forma se debe entregar por lo menos en las mismas condiciones en las que se tomó, como limpieza exterior, libres de basura y sin algún rayón nuevo o golpe ya que si no se cumple será acreedor a una llamada de atención, y si sigue repitiéndose el acto, se tomaran medidas mitigadoras para tratar de minimizar lo sucedido y así minimizar que los colaboradores lo sigan realizando sin una consecuencia. Sumado a esto se debe siempre notificar algún desperfecto mecánico, incidente, accidente o alguna falla en general detectada de inmediato, ya que no siempre el mismo personal usa el mismo vehículo y al tomarlo alguien que desconoce su estado, sin saber si se encuentra en buenas o malas condiciones y esto puede ocasionar desde un retraso en los tiempos de ejecución, compromiso con los clientes, hasta un incidente o accidente. Por tanto, se deben acatar las políticas de uso en su totalidad.

6.7 Relación y trato con personal en el trabajo

El personal con mando o liderazgo es alguien a quien se le ha otorgado por su superior y se le reconoce un determinado nivel de autoridad, con la intención de orientar y



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24

Hoja 14de13

aprovechar las ventajas del trabajo en equipo. Debe responder por los resultados de su equipo de trabajo, departamento, o área, así como vigilar el cumplimiento de los estándares, políticas o códigos establecidos y apoyar el desempeño de sus colaboradores. Las personas con responsabilidad en la empresa (directores, gerentes, team leaders, son responsables de vigilar que exista un ambiente adecuado y respetuoso de trabajo, de promover el desarrollo laboral y que sus colaboradores alcancen su más alto nivel de desempeño. Sus órdenes e instrucciones deberán estar enmarcadas, siempre, dentro de los procedimientos autorizados.

Para que las personas y/o colaboradores que forman parte de nuestro equipo de trabajo se sientan en un buen ambiente y realicen de la mejor manera sus actividades dentro de la empresa, es necesario que siempre esté presente un ambiente de respeto total en la relación que se tienen con todos los compañeros, es esencial dirigirnos con respecto a todo el personal que interactúe en nuestros procesos ya sea interna o externa.

Así como no olvidar dar la mejor imagen posible de nosotros mismos tanto internamente y externamente, en vestimenta, aseo personal, lenguaje, respeto entre compañeros, respeto social, ninguna forma de discriminación, ni acoso de ningún tipo ni ante ninguna circunstancia, predicar buenos valores y con el ejemplo, etc., esto principalmente nos ayuda en dar una buena imagen tanto interna como hacia nuestros clientes, no olvidemos que en nuestros trabajos y servicios representamos completamente a nosotros como profesionales y a nuestra empresa con sus valores. Mantengámonos siempre en el camino de la mejora continua en todos los aspectos que nos toca representar.

7. DIFUSION Y CAPACITACIÓN

ASTEL TELECOM desarrollara programas de capacitación para crear una cultura de prevención y total rechazo frente a delitos o infracciones que puedan llegar a presentarse en la organización, estas se ejecutaran anualmente, entre los temas generales a capacitar se consideran:

- a) Código de ética
- b) Anticorrupción
- c) Prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo
- d) Derechos humanos
- e) Políticas corporativas
- f) Seguridad y salud en el trabajo
- g) Ambiente
- h) Protección de datos personales, entre otros.



ASPLCE 0.0

Edición: 01

Fecha: 20.09.24 Hoja 15 d e 13

Aprobó:

Francisco A Nieto Ch.

Director General

Aviso de Derechos de Autor y Restricción de Copia

Este documento, cada una de sus hojas y su contenido están protegidos por las leyes de derechos de autor y propiedad intelectual aplicables. Queda estrictamente prohibida la reproducción, distribución, modificación o cualquier otro uso no autorizado, total o parcial, de este documento sin el consentimiento expreso y por escrito del titular de los derechos.

Cualquier infracción a estos derechos podrá dar lugar a acciones legales conforme a la legislación vigente.

© [2024] [Asesoría En Sistemas Electrónicos y de Telecomunicaciones S.A de C.V.]. Todos los derechos reservados.